



Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

DECRETO LEY 6070/58 – LEY 14467
Jurisdicción Nacional y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 01 de Agosto de 2022.-

CONVOCATORIA A ELECCIONES

TDA / TTA

Nos dirigimos a usted a fin de comunicarle que, de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 6070/58 y en el Reglamento Interno del Consejo, se ha dispuesto convocar a elecciones de Consejeros Titulares y Suplentes.

Cabe señalar que, en lo que respecta al agrupamiento de Técnicos, en esta oportunidad corresponde la renovación de su miembro suplente.

A tal fin, se emitió el padrón de TDA / TTA matriculados que están habilitados para votar y ser electos, el que se encuentra a su disposición en el siguiente link de nuestra página web → [Padrón TDA-TTA](#)

Como Ud. sabe el procedimiento elecciones se encuentra en el Reglamento Interno (que deriva de lo establecido en el Decreto Ley 6070/58):

Reglamento: Artículos 2 y 3 y artículos 6 a 14 <https://cpiaye.org.ar/v2/reglamento/>

y Decreto (arts. 17 y 18) <https://cpiaye.org.ar/v2/ley-de-creacion/>

Asimismo, le adjuntamos una nómina de candidatos elegibles, del agrupamiento al que usted pertenece, a manera de orientación y sin perjuicio de la libertad de votar por otros matriculados que estuvieren incluidos en el padrón antes citado.

Finalmente, se informa que el del acto eleccionario iniciara el 18 de septiembre de 2022 a las 8:00 horas y el cierre está previsto para las 12:00 horas del día 25 de Septiembre de 2022.

Atentamente,

CPIAyE

Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial



Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial

DECRETO LEY 6070/58 – LEY 14467

Jurisdicción Nacional y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

INSTRUCTIVO

PARA LA EMISION DEL VOTO

Señor Matriculado: encontrándose en condiciones reglamentarias para la emisión del voto, corresponderá que se guíe por el procedimiento que contiene el presente.

Enviar el Voto por Correo electrónico en este caso, corresponderá seguir el procedimiento indicado en el correo electrónico que le llegará del CPIAyE.

El día de inicio de las elecciones recibirá en su cuenta de correo electrónico la invitación para votar. En ese mail, informaremos que se encuentra habilitada la plataforma para efectuar el voto.

Para ingresar al sistema de votación, deberá hacer clic en el link que encontrará en el mail; de esta manera será guiado por todos los pasos que integran el proceso del sufragio. Solicitamos, por favor, lea con atención todos los textos que están en cada una de las pantallas.

Si usted está de acuerdo con la lista de candidatos que han expresado su voluntad de participación, podrá optar por ella-

En caso de desear que otros profesionales lo representen, usted tiene la opción de elegir un candidato desde el padrón completo ó votar en blanco

Una vez completada la votación, la plataforma le informará que el voto ha sido registrado.

Atentamente,

CPIAyE

Consejo Profesional de la Ingeniería Aeronáutica y Espacial